



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

|2.1-2.2

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 062 DE 2016
(29 de noviembre)**

Por el cual se modifica el nombre de un programa de pregrado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Estatuto General o Acuerdo No. 0105 del 18 de Diciembre de 1993, Artículo 13, numeral 9 y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior, mediante Acuerdo 023 del 14 de abril de 2009, atemperó la denominación del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, de acuerdo con la acreditación previa otorgada mediante Resolución 1761 del 28 de junio de 2000 por el Ministerio de Educación Nacional, el cual había sido creado por el Acuerdo 013 de 1999 como Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación.

El Consejo Académico, en sesión del 31 de octubre de 2016, avaló la solicitud contenida en el oficio 8.5.2/237 del 19 de septiembre de 2016, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, en el sentido de modificar la denominación del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes por el de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, con base en la Resolución 2041 del 3 de febrero de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, para la obtención, renovación o modificación del respectivo registro calificado.

La Corporación acoge dicha propuesta y en mérito de lo expuesto

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Modificar el nombre del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes por el de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.

ARTICULO SEGUNDO: Las especificidades del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes son:

Nombre del Programa: **LICENCIATURA EN EDUCACION FÍSICA, RECREACION Y DEPORTES**
Título por otorgar: Licenciado (a) en Educación Física, Recreación y Deportes
Duración: Diez (10) semestres
Modalidad: Presencial
Jornada: Diurna

Página 1 de 2



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo 062 del 29 de noviembre de 2016, por el cual se modifica el nombre del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes por el de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.

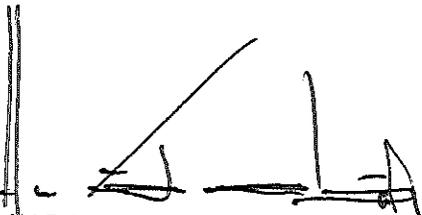
ARTICULO TERCERO: Los estudiantes que ingresaron hasta el segundo periodo académico de 2016 podrán optar por el título profesional de Licenciado (a) en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, e igualmente lo podrán hacer por el título profesional de Licenciado (a) en Educación Física, Recreación y Deportes, una vez se haya legalizado la nueva denominación por parte del Ministerio de Educación Nacional, ello en razón a que el plan curricular del programa no ha sufrido modificación.

ARTICULO CUARTO: Derogar el Acuerdo 023 del 14 de abril de 2009.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de la presente providencia a la Vicerrectoría Académica; División de Gestión Financiera; División de Admisiones, Registro y Control Académico; Oficina de Planeación; Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional y a la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2016.


HUGO EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ
Presidente


LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Esperanza G.